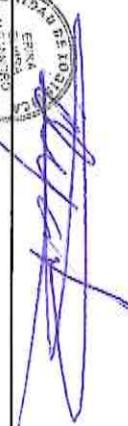


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000065

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
NRO. IDENTIFICACION : 0204930

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010905 - Unidad De Servicios Generales Y Control Patrimonial								
20/05/2025	0000000949	071100382662	SERVICIO DE DISEÑO DE PROYECTOS DE REMODELACION DE OFICINAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	27,000.00
011103 - Unidad De Infraestructura Y Soporte Tecnológico								
20/05/2025	0000000950	170100040320	SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTA EN LA NUBE	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,800.00
011501 - Dirección De Servicios Registrales.								
16/05/2025	0000000940	071100387952	SERVICIO DE PROPUESTA DE MEJORA DE PROCESOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,000.00
01150411 - Oficina Regional Lima								
19/05/2025	0000000947	850500040003	SEGURO DE VEHICULO (PRIMA DE SEGURO)	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,225.00
011901 - Dirección De Certificación Y Servicios Digitales.								
20/05/2025	0000000951	071100438082	SERVICIO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y REGISTRO DE INFORMACION Y ACTUALIZACION EN API	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
20/05/2025	0000000951	170100040391	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad